

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 3 días de noviembre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 26 de mayo de 2022, la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario (RI), mediante requerimiento núm. TI-S-2022-072, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de equipos informáticos correspondientes al segundo trimestre para las áreas de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.

2. En la misma fecha, 26 de mayo de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria núm. TI-S-2022-072-2108, para la adquisición de equipos informáticos correspondiente al segundo trimestre (Q2) para el Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD\$6,500,000.00, con cargo al POA del RI: 4.2.6 – “Adquisición de Equipos Tecnológicos del RI”.

3. Asimismo, en fecha 26 de mayo de 2022, la Sub Administración TIC del RI emitió el oficio núm. TI-S-2022-072, mediante el cual recomienda a los

señores: **Eury J. Martínez**, soporte Técnico, **Ramón Miranda A.**, encargado Soporte Técnico TIC, **Edwin Ciriaco**, administrador de Redes y Comunicaciones, **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones; y, **Zacarías García**, auxiliar de Bienes Informáticos, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

4. Más tarde, en fecha 28 de junio de 2022, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. GLEG-2022-070, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

5. Este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001 de fecha 30 de junio de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

6. En fechas 1 y 2 de agosto de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional y, por otro lado, en fecha 1 de agosto de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 19 empresas, a saber:

- | | |
|--|---|
| 1. Ar Computadoras & Suministros, S.R.L. | 2. Multiservice24 FL, S.R.L. |
| 3. Cecomsa, S.R.L. | 4. Multicomputos, S.R.L. |
| 5. Ceducompp, S.R.L. | 6. Gomargos, S.R.L. |
| 7. Circuit Worl, S.R.L. | 8. Omega Tech S.A. |
| 9. Suplidora Renma, S.R.L. | 10. Integraciones Tecnologicas M&A S.R.L. (INTEGRATEC). |
| 11. Digisi, S.R.L. | 12. JKC Technologic Services S.R.L. |
| 13. Digiworld, S.R.L. | 14. L&C Supply, S.R.L. |
| 15. Feservices, S.R.L. | 16. Terencia, S.R.L. |
| 17. Glodinet, S.R.L. | 18. Universal De Computos S.R.L. |
| 19. GBM Dominicana, S.A. | |

7. En fecha 5 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones

específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha.

8. Posteriormente, en fecha 20 de septiembre de 2022, en presencia de la Dra. Petra Rivas Herasme, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, y de tal forma se hace constar en el acto notarial núm. 508-2022 que las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes: 1) Centroxpert STE, S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

9. Mediante Acta núm. 002, de fecha 27 de septiembre de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones aprobó los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, y ordenó al Departamento de Compras a agotar la etapa de subsanación.

10. Más tarde, en fecha 29 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación a los oferentes participantes, CECOMSA, S.R.L., Centroxpert STE, S.R.L., y IQTEK Solutions, S.R.L.

11. De igual modo, en fecha 29 de septiembre de 2022, los oferentes CECOMSA, S.R.L., Centroxpert STE, S.R.L., y IQTEK Solutions, S.R.L., procedieron a remitir la documentación subsanable requerida.

12. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 6 de octubre de 2022, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

"PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, credenciales y ofertas técnicas, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados al efecto, en fecha 5 de octubre de 2022 y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes indicados a continuación: 1) Cecomsa, S.R.L. (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9), 2) Centroxpert STE,

Comité de Compras y Licitaciones

S.R.L., (Ítems 2, y 6), 3) It Global Interprises, S.R.L. (Ítem 9); y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L. (Ítems 2, 4, 5, 7 y 9).

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

13. En fecha 11 de octubre de 2022, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 28/2022, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por los oferentes: 1) Centroxpert STE, S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

14. En fecha 31 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la notificación de errores aritméticos a los oferentes Cecomsa S.R.L. e IT Global Interprises Services, S.R.L., verificándose una diferencia de RD\$0.01 y RD\$0.02, respectivamente.

15. En fechas 31 de octubre y 1^{ero} de noviembre de 2022, los oferentes IT Global Interprises Services, S.R.L. y Cecomsa S.R.L., respectivamente, remitieron los correos electrónicos aceptando las correcciones indicadas en el párrafo anterior.

16. En fecha 1^o de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Cecomsa, SRL	RD\$ 5,536,523.00	RD\$ 55,365.23	RD\$ 155,000.00	20/09/2022 hasta 30/12/2022	Si	
Centroxpert STE, SRL	RD\$ 889,000.06	RD\$ 8,890.00	RD\$ 9,000.00	20/09/2022 hasta 30/12/2022	Si	
IQTEK Solutions, SRL	RD\$ 7,228,809.65	RD\$ 72,288.10	RD\$ 80,000.00	20/09/2022 hasta 20/09/2023	Si	
IT Global Enterprise Services, INC	RD\$ 1,842,755.99	RD\$ 18,427.56	RD\$ 70,000.00	16/09/2022 hasta 16/03/2022	Si	
Propuesta de Adjudicación						\$5,676,842.07
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

17. En fecha 1º de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION											
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				CECOMSA, SRL		Centrozart STE, SRL		IQTEK Solutions, SRL		IT Global Enterprise Services, INC	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	22	Unidad	CPJ escritorio	RD\$ 101.148.85	RD\$ 2.225.276.30	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
2	22	Unidad	Monitor	RD\$ 13.553.371	RD\$ 299.174.18	RD\$ 21.500.00	RD\$ 473.000.00	RD\$ 16.460.41	RD\$ 362.129.00	RD\$ -	RD\$ -
3	3	Unidad	Smart TV	RD\$ 61.037.811	RD\$ 183.113.44	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
4	22	Unidad	Tablet min 8.1"	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 148.319.00	RD\$ 148.319.00	RD\$ -	RD\$ -
5	1	Unidad	Tablet min 8.3"	RD\$ 68.545.74	RD\$ 68.545.74	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 124.535.04	RD\$ 124.535.04	RD\$ -	RD\$ -
6	20	Unidad	Pad de firma	RD\$ 18.743.32	RD\$ 374.866.41	RD\$ 20.800.00	RD\$ 416.000.00	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
7	3	Unidad	Portatil de 14"	RD\$ 166.463.23	RD\$ 499.389.70	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 227.358.48	RD\$ 682.078.39	RD\$ -	RD\$ -
8	1	Unidad	Portatil 15 a 15.6"	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -
9	5	Unidad	Sistema de comunicación	RD\$ 376.431.23	RD\$ 1.887.656.20	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ 489.386.26	RD\$ 2.346.971.26	RD\$ 388.561.20	RD\$ 1.942.756.61
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$5,536,823.00	Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$148,319.00	Monto a Adjudicar	\$0.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACION											

18. Debido a lo indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones pudo verificar que para el ítem 8 no fueron presentadas ofertas, razón por la cual debe ser declarado desierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

19. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".

20. El apartado 26 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...) La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:
1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.
2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.
3. Presente el menor precio (...)".

21. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-072, de fecha 26 de mayo de 2022, realizado por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-072-2108, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 26 de mayo de 2022.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-072, emitido por la Sub Administración TIC del RI, de fecha 26 de mayo de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTA: La propuesta de pliego de condiciones de la licitación pública núm. RI-LPN-BS-2022-006, presentada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El dictamen jurídico núm. GLEG-2022-070, de fecha 28 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 001 de fecha 30 de junio de 2022 de aprobación del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba el pliego de condiciones y los peritos evaluadores.

VISTA: Las publicaciones de la convocatoria del procedimiento, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones los periódicos de circulación nacional el Caribe y el Nacional, en fechas 1 y 2 de agosto de 2022.

VISTA: La circular núm. 1, de fecha 5 de septiembre sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 508/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, debidamente instrumentado por la Dra. Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: 1) Centroxpert, STE, S.R.L., S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 21 de septiembre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 23 de septiembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 27 de septiembre de 2022, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación de informes preliminares de credenciales y evaluación de ofertas técnicas.

VISTA: La solicitud de subsanación realizada en fecha 29 de septiembre de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes, 1) Centroxpert, STE, S.R.L., S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

VISTA: La documentación subsanada por los oferentes participantes: 1) Centroxpert, STE, S.R.L., S.R.L.; 2) Cecomsa S.R.L.; 3) IT Global Interprises Services, S.R.L.; y, 4) IQTEK Solutions, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera definitiva, de fecha 5 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, realizado por los peritos designados, en fecha 5 de octubre de 2022.

VISTA: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en fecha 5 de octubre de 2022.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares de evaluación de credenciales y oferta técnica del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-006, de fecha 27 de septiembre de 2022.

VISTAS: Las solicitudes de subsanación efectuadas en fecha 29 de septiembre de 2022, por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La documentación subsanable remitida por los oferentes CECOMSA, S.R.L., Centroxpert STE, S.R.L., y IQTEK Solutions, S.R.L., en fecha 29 de septiembre de 2022.

VISTO: El acto núm. 28/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, instrumentado por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2022-006.

VISTAS: Las notificaciones de errores aritméticos a los oferentes Cecomsa S.R.L. y IT Global Interprises Services, S.R.L., de fecha 31 de octubre de 2022.

VISTAS: Las aceptaciones de errores aritméticos a los oferentes Cecomsa S.R.L. y IT Global Interprises Services, S.R.L., de fechas 31 de octubre y 1^{ero} de noviembre de 2022.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 1^o de noviembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 1^o de noviembre de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del

Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítems	Condiciones
CECOMSA, S.R.L.	1-02-31616-3	RD\$5,536,523.00	1,2,3,5,6,7 y 9	<p>Entrega: Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor a 8 semanas.</p> <p>Pago: Un único pago correspondiente al 100% del valor total contratado, contra entrega y recepción conforme de los bienes adjudicados.</p>
IQTEK Solutions, S.R.L.	1-30-87696-7	RD\$140,319.03	4	

TERCERO: DECLARAR DESIERTO el ítem 8, correspondiente a Portátil 15 a 15.6", por no haber presentado ofertas respecto de este ítem, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-006**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso

Comité de Compras y Licitaciones

contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 3 días de noviembre de 2022.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta de **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía Henríquez**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pgg/jap

---Fin del documento---